

GUATEMALA
DESAPARICION DE SAMUEL DE LA CRUZ GOMEZ

AGOSTO 1990

INDICE AI: AMR 34/51/90/s

DISTR: SC/CO/GP/PG

Según informes, Samuel de la Cruz Gómez, miembro del Consejo de Comunidades Etnicas (Todos somos iguales) (CERJ), fue detenido el 2 de julio de 1990. El 12 de julio se presentó una petición de hábeas corpus en su favor ante la Corte Suprema de Justicia de la ciudad de Guatemala, pero aún sigue desaparecido.

Según la información recibida por Amnistía Internacional, a las 3 de la madrugada del día 12 de julio, 15 hombres fuertemente armados y vestidos de paisano irrumpieron violentamente en la casa de Samuel de la Cruz Gómez, en la localidad de Chimatzatz, municipio de Zacualpa, departamento de El Quiché. Se cree que aquellos hombres colaboraban con las fuerzas armadas; más tarde se identificó a uno de ellos como comisionado militar, un agente civil del ejército, que sirve bajo la disciplina del ejército y que técnicamente forma parte de la reserva militar. (Los comisionados militares pueden nombrar a otros para que actúen como comisionados militares auxiliares.) La patrulla armada capturó a Samuel de la Cruz y a su hermano Genaro de la Cruz, de 16 años, y se los llevó a pie hacia el norte, a San Andrés Sajcabajá. Al cabo de 20 minutos, Genaro de la Cruz fue liberado y regresó a su casa. Tras su liberación, unos 35 vecinos siguieron las huellas del grupo armado durante varias horas, pero al final éste abrió fuego contra ellos. En el incidente resultaron gravemente heridos Celestina de León García, de 38 años, y Ciriaco García de la Cruz, de 30. Unos cuantos tuvieron que regresar a la aldea, llevándose con ellos a los heridos, que más tarde recibieron atención médica en el hospital. Al volver, se encontraron con un grupo de soldados ante los que denunciaron la detención de Samuel de la Cruz y las heridas recibidas por los dos vecinos. Más tarde, los habitantes de San Andrés Sajcabajá informaron que los hombres de paisano que habían detenido a Samuel de la Cruz, lo habían entregado a esos mismos soldados.

INFORMACION GENERAL

Los familiares de Samuel de la Cruz denunciaron que el 27 de junio, unos 45 soldados llegaron a su casa y robaron comida. Luego le dijeron que les sirviera de guía hasta la carretera (que quedaba muy cerca). Se negó porque, según dijeron sus familiares, no hacía ninguna falta un guía, ya que la carretera estaba muy próxima. Los soldados entonces le amenazaron, diciéndole que si no iba con ellos, quería decir que era un subversivo. Luego añadieron que volverían cualquier día, y que entonces sería su fin. Sus familiares creen que quizá sea este incidente el que ha motivado su detención y su aparente desaparición.

La detención de Samuel de la Cruz Gómez y su posterior desaparición pueden también estar relacionadas con el hecho de que sea miembro del CERJ. El CERJ

se creó en julio de 1988 para proteger los derechos de la población indígena, y una de sus principales actividades ha sido el protestar por la obligación impuesta a los campesinos de unirse a las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC). Estas patrullas, en las que, bajo los gobiernos militares anteriores, el servicio era obligatorio (ahora aparentemente es voluntario), son auxiliares civiles del ejército. El Artículo 34 de la Constitución de Guatemala, en el que se reconoce el derecho a la libertad de asociación, prevé que no se puede obligar a nadie a servir en grupos de autodefensa. Las autoridades aseguran que las patrullas son voluntarias, pero Amnistía Internacional sabe de decenas de casos de campesinos que no han querido unirse a las patrullas o han intentado retirarse de ellas y han sido tachados de subversivos y sometidos a hostigamiento, amenazas de muerte y ejecuciones extrajudiciales. Se sabe que, desde marzo, al menos cuatro miembros del CERJ han muerto en circunstancias que sugieren una participación oficial (para más información sobre los ataques más recientes contra miembros del CERJ, véase AU 289/90, AMR 34/42/90/s del 9 de julio de 1990, Desaparición de Pedro Tiu Cac, AU 171/90, Temor de ejecución extrajudicial de Jose Maria Ixcaya, del 3 de mayo de 1990 y AU 130/90, Hostigamiento, Agresión a miembros del CERJ en la localidad de Parratzut). En la localidad de Chimatzatz ya no hay Patrulla de Autodefensa Civil. Se supone que el ejército ha llevado a cabo varios ataques contra los habitantes de dicha localidad, culpando de los mismos al movimiento guerrillero en un intento de lograr que la población organice una Patrulla de Autodefensa Civil. Los habitantes de Chimatzatz son todos de origen indígena, y su lengua es el quiché. Se ha dicho que todos los miembros de la patrulla que llevó a cabo la detención eran "ladinos" (de origen mixto, español e indio) y que hablaban exclusivamente en español. Se cree que algunos procedían de la cercana ciudad de Zacualpa.

NUEVA INFORMACION SOBRE EL CASO

La tarde del 12 de julio, un grupo de residentes en Chimatzatz vio y reconoció, entre un grupo de personas que caminaban por una calle de Zacualpa, a dos de los miembros de la patrulla armada, capturando a uno de ellos, un comisionado militar al que entregaron a la policía. Esta aseguró que se le mantendría bajo custodia esa noche y que al día siguiente comparecería ante el juez de paz de Joyajab. Al parecer, el comisionado militar se encuentra ahora recluido en la prisión de Quiché.

Aunque el CERJ solicitó que se designara un abogado de Santa Cruz del Quiché, capital del departamento, para representar a Samuel de la Cruz Gómez y a sus familiares, ninguno de los abogados que ejercen actualmente en Santa Cruz quiso aceptar el caso. Parece ser que muchos han admitido abiertamente que les asustaba hacerse cargo de un caso de desaparición de una persona asociada al CERJ, y han confesado que les preocupaba su seguridad y la de sus familias. En el pasado, los abogados y otro tipo de profesionales empleados por el CERJ o relacionados con él, han sido objeto de amenazas y hostigamiento. En un caso concreto que tuvo lugar en 1989, un empleado extranjero fue atacado por un grupo de hombres armados que le dijeron que no siguiera colaborando con el CERJ. A Amnistía Internacional le preocupa el que la falta de un abogado que lleve el caso pueda contribuir a que continúe ignorándose qué ha sido de Samuel de la Cruz Gómez y cuál es su paradero actual, manteniéndose así la impunidad para los posibles responsables de su desaparición.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, GRAN BRETAÑA

TRADUCIDO POR EDITORIAL AMNISTIA INTERNACIONAL, ESPAÑA